



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

2951/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día siete de noviembre de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2951 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: "Expediente clínico de hospital General, con número de afiliación [REDACTED] a nombre de [REDACTED]" Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma, habiéndose debidamente acreditado su identidad por parte de personal de punto seguro de Unidad de Medicina Física y Rehabilitación.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y el seguimiento del caso ante el Hospital General del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que se recibió por parte del Hospital General del ISSS, fotocopia certificada del expediente clínico con número de afiliación [REDACTED], a nombre de [REDACTED] el cual consta de dos tomos, el tomo I de 519 folios y el tomo II de 183 folios, haciendo un total de 702 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuarenta y un dólares con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$41.72), lo que corresponde a mil cuarenta y tres fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado, previo retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de cartelera

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

